

Municipalidad Provincial de Huaral

Lima - Huaral



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

31 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

CARDENAS SANCHEZ, FERNANDO JOSE

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	RAMOS OSTOS, LUIS ENRIQUE GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	LUNA MINCHOLA, LUIS ALBERTO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 1 :	MANRIQUE JORGES, CECILIA INES GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION
Miembro 2 :	PAULINI POMA, JORGE ANGEL PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL
Miembro 3 :	RONCEROS URIBE, DAVID ABRAHAM SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 4 :	MORE RAMOS, ABELISAAC SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 5 :	HERRERA CHAVEZ, SANDRA FIORELLA SUB GERENTE DE TESORERIA
Miembro 6 :	COLAN CHAVINPALPA, CARLOS EDUARDO GERENTE DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Provincial de Huaral alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 184,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 46 777 miles (ingresos corrientes totales por S/ 90 480 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 43 703 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Huaral Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Huaral se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Huaral, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 126 837 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 68 817 miles) fue de 184,3% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Huaral	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	106 488	111 010	117 696	126 837
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	45 529	51 646	58 114	68 817
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	44 439	42 120	37 289	46 967
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	233,9	214,9	202,5	184,3
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 46 777 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 90 480 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 43 703 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Huaral	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	48 808	66 622	69 356	90 480
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	30 807	37 263	37 582	43 703
IC - GCNF (Miles de soles)	18 001	29 359	31 773	46 777
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 90 667 miles, registrando un aumento de S/21 312 miles (30,7%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 20 737 miles, monto superior en 34,6% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 69 743 miles, monto superior en 29,3% en relación al año 2021, que fue de S/ 53 945 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 74 707 miles, lo que representa un aumento de S/ 23 361 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 23,0% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (58,1%) y de personal nombrado(31,0%). El gasto en personal CAS se reduce en 7,4 % mientras que en pensiones disminuye en 10,3 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 24 924 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 11 513 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un superavit fiscal de S/ 15 961 miles, similar al superavit fiscal del año 2021 que fue de S/ 18 010 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	107 631	81 963	69 356	90 667	21 312	30,7
A1. Ingresos de Recaudación Propia	14 943	11 522	15 411	20 737	5 326	34,6
A1.1. Impuesto Predial	6 463	4 671	5 884	8 056	2 172	36,9
A1.2. Tasas	2 626	1 675	2 475	3 598	1 123	45,4
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	2 241	1 303	2 461	2 591	130	5,3
A1.4. Otros ingresos propios	3 613	3 872	4 591	6 492	1 901	41,4
A2. Transferencias Corrientes	33 865	55 100	53 945	69 743	15 799	29,3
A2.1. FONCOMUN	18 166	15 196	23 499	27 174	3 675	15,6
A2.2. Canon 1/	13 547	13 034	12 568	23 748	11 179	88,9
A2.3. Recursos Ordinarios	1 726	5 951	4 149	3 830	-319	-7,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	426	20 921	13 728	14 992	1 263	9,2
A3. Transferencias de Capital	58 823	15 340	0	187	187	0,0
A3.1. Recursos Ordinarios	11 103	15 340	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	47 720	0	0	187	187	0,0
B. Gastos No Financieros	66 127	59 202	51 345	74 707	23 361	45,5
B1. Gasto en personal	22 252	21 233	22 865	28 122	5 256	23,0
B1.1. Personal Nombrado	7 969	8 333	8 045	10 539	2 494	31,0
B1.2. CAS	7 396	5 994	8 717	8 076	-641	-7,4
B1.3. Servicios por Terceros 2/	6 675	6 695	5 892	9 318	3 426	58,1
B1.4. Pensiones	212	211	211	190	-22	-10,3
B2. Otros Gastos Corrientes	8 555	16 030	14 717	15 581	864	5,9
B2.1. Mantenimiento	1 823	7 842	6 444	5 241	-1 203	-18,7
B2.2. Cargas Sociales	591	985	1 016	1 173	157	15,5
B2.3. Otros	6 141	7 203	7 257	9 167	1 910	26,3
B3. Gasto en Capital	35 320	21 939	13 763	31 003	17 240	125,3
B3.1. Inversión	33 762	19 239	11 513	24 924	13 411	116,5
B3.2. Otros Gastos de Capital	1 559	2 700	2 250	6 079	3 829	170,2
C. Resultado Primario (A-B)	41 504	22 760	18 010	15 961	-2 050	-11,4
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	41 504	22 760	18 010	15 961	-2 050	-11,4

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 126 837 miles, lo que representa un incremento de 7,8 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 14,5% respecto al 2021, debido al incremento de los pasivos corrientes en 49,1%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 3,2% y la Deuda Real aumentó en 4,8% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 33,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 5,5% y la Deuda Real 60,9%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	34 617	34 530	37 254	42 641	5 387	14,5	33,6
A. Pasivo Corriente	21 573	21 486	24 210	36 107	11 897	49,1	28,5
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	6 709	6 709	0,0	5,3
Otras Cuentas del Pasivo	7 805	7 699	7 680	15 591	7 911	103,0	12,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	11 875	12 095	14 758	12 068	-2 690	-18,2	9,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	86	86	89	88	-1	-1,4	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1 807	1 605	1 683	1 652	-31	-1,8	1,3
B. Pasivo No Corriente	13 044	13 044	13 044	6 533	-6 510	-49,9	5,2
Deudas a Largo Plazo	12 854	12 854	12 854	6 343	-6 510	-50,6	5,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	190	190	190	190	0	0,0	0,1
Provisiones	8 541	8 541	8 541	18 099	9 558	111,9	14,3
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ.Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	6 314	6 557	6 765	6 984	219	3,2	5,5
ESSALUD	3	3	3	3	0	5,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	10,2	0,0
SUNAT	2 619	2 714	2 791	2 881	90	3,2	2,3
FONAVI	3 501	3 642	3 765	3 885	120	3,2	3,1
OTROS	191	199	206	215	9	4,2	0,2
III. Deuda Real	65 556	69 922	73 677	77 213	3 536	4,8	60,9
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	2 215	2 355	2 480	2 594	114	4,6	2,0
AFP PROFUTURO	61 085	65 108	68 485	71 712	3 227	4,7	56,5
AFP PRIMA	2 256	2 459	2 712	2 907	194	7,2	2,3
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	106 488	111 010	117 696	126 837	9 141	7,8	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, disminuyendo su deuda exigible de S/ 11 551 miles en el año 2016 a S/ 6 984 miles en el 2022.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

SE CUENTA CON UNA BASE DE DATOS DESACTUALIZADA CON ERRORES E INCONSISTENCIAS EN LOS REGISTROS DE LOS CONTRIBUYENTES
CATASTRO DESACTUALIZADO CON DUPLICIDAD Y ERRORES
NO SE CUENTA CON EL PERSONAL DESEO PARA EL INCREMENTO DE LA RECAUDACION EN LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
NO SE CUENTA CON SISTEMAS QUE PERMITAN LA IDENTIFICACION DE PERSONAS PARA LA SUBSNACION DE LA BASE DE DATOS QUE PERMITIRAN EL INCREMENTO DE RECAUDACION
NO SE CUENTA CON UN SISTEMA DE RENTAS TRIBUTARIO Y NO TRIBUTARIO INTEGRADO O ARTICULADO.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

ELEVADO GASTO EN PERSONAL TERCERO O LOCADORES.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

FALTA DE CONCILIACION DE BIENES FALTANTES Y SOBRANTES.
FALTA DE CONCILIACION Y SINCERAMIENTO DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS EN LAS CUENTAS POR COBRAR.
AUMENTO DE PASIVOS POR SENTENCIAS JUDICIALES.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Huaral tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Huaral en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	52,9	-22,9	33,8	34,6	1,1	1,1	1,2	1,3
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	12,2	8,8	11,8	13,6	9,5	11,8	12,5	13,1

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	39,9	23,7	25,7	26,1	32,5	32,5	32,5	32,5

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	3 057,7	-0,4	12,7	49,1	-1,0	-1,2	-1,2	1,3

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	29/12/2023

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Manual de Clasificación de Cargos (MCC)	Resolucion de Alcaldia	10/11/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS)	Ordenanza Municipal	29/12/2023
	Implementar reestructuración organizativa (Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF).	Ordenanza Municipal	31/08/2023
	Implementación del SIGA	ACTA DE INSTALACION	06/10/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS)	Ordenanza Municipal	29/12/2023

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Huaral ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Implementación del SRTM.	Gerencia de Rentas y Administración Tributaria	Informe con el reporte de listado de contribuyentes activos emitidos por el SRTM	22/12/2023
	Elaborar y actualizar la cartográfica con fines fiscales. (nomenclatura de vías, calles, etc)	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	Ordenanza Municipal	31/10/2023
	Gestionar la ampliación de la PIDE para la adquisición de servicios adicionales a fin de realizar la búsqueda correspondientes.	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Carta de respuesta de la Secretaría de Gobiernos Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros	29/09/2023
	Proyecto de ordenanza que permita la actualización de datos de contribuyentes.	GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Ordenanza Municipal	29/09/2023
	Depurar la base de datos de contribuyentes.	GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA	BASE DE DATOS INICIAL Y BASE DE DATOS LUEGO DE DEPURACION	25/12/2023
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	ELABORACION DE UN NUEVO REGIMEN DE ARBITRIOS MUNICIPALES (Elaborar/ actualizar la Ordenanza de costeo y distribución de arbitrios)	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Ordenanza Municipal	17/11/2023
	Remitir cartas de inducción al cobro oportuno y/o Resoluciones de Determinación de cobranza por deuda	GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA	BASE DE DATOS Y WORD MODELO	15/12/2023
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Remisión del Reporte y/o listado del personal CAS Y TERCERO	Gerencia de Administración y Finanzas	Informe de cumplimiento de acciones por cada área respectiva adjuntando el excel del listado	30/09/2023 (Trimestral)
	Programar en el PIA el gasto real en personal CAS y sus beneficios sociales, así como de Servicios Profesionales y Técnicos de acuerdo con la meta	Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización	Informe de la oficina de planeamiento	22/12/2023

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Conciliación de información de los procesos judiciales y arbitrales	Gerencia de Administración y Finanzas	Informe de la Gerencia de Administración y Finanzas	29/09/2023 (Trimestral)
	Remisión del listado priorizado a través del aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del Estado.	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	Informe del cumplimiento adjuntando el listado o data respectiva	29/09/2023 (Trimestral)
	Avance del pago oportuno del SIDA	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	informe con reporte de pagos ejecutados	29/09/2023 (Trimestral)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	29/12/2023
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementación del SIGA	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA.	ACTA DE INSTALACION	06/10/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS)	Gerencia de Fiscalización y Control	Ordenanza Municipal	29/12/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS)	Gerencia de Fiscalización y Control	Ordenanza Municipal	29/12/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Manual de Clasificación de Cargos (MCC)	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Resolucion de Alcaldía	10/11/2023
	Implementar reestructuración organizativa (Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF).	Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización	Ordenanza Municipal	31/08/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

La Municipalidad Provincial de Huaral se encuentra **Omiso** al CAF 2022, al no cumplir con lo establecido en el numeral 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	-
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	-
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	-
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	-
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	-	-	-
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	-	-	-
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	-
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	-

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

SE DEJA CONSTANCIA QUE NO FUE APROBADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL, SIN EMBARGO LA COMISION CUMPLIO CON TODOS LOS COMPROMISOS FISCALES.

